



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000189-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para publicar y aplicar una “Guía para el Gobierno Responsable de los Entes, Sociedades y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León”, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000189, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para publicar y aplicar una “Guía para el Gobierno Responsable de los Entes, Sociedades y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León”. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

Desde la publicación en 2001 del Libro Verde de la Comisión Europea sobre Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se ha vivido en España un importante desarrollo de la RSE, sobre todo en las grandes empresas, aunque es aún incipiente en las PYMES.

En este momento el debate está en la extensión de la RSE al conjunto de organizaciones y también a las administraciones públicas y al sector público empresarial.



Por mucho que el objeto de la existencia misma de las administraciones y del sector público empresarial sea el interés general, esta también está particularmente obligada a actuar con transparencia, con excelencia, de manera sostenible y en diálogo con sus empleados, proveedores y clientes o destinatarios, por ello la Gestión Pública Responsable (GPR) es la oportunidad de aplicar la experiencia acumulada en RSE a mejorar la imagen social de desafección y desconfianza hacia la gestión pública que no ha dejado de extenderse a raíz de la crisis económica global.

Este desapego hacia la gestión pública se extrema en el caso de las empresas y entes públicos en los que el control parlamentario y el propio control informativo de los medios de comunicación se hace más opaco por el sometimiento de sus órganos de gobierno y su funcionamiento ordinario a la lógica del derecho privado, en sustitución del derecho público.

Tras el impulso teórico que supuso la publicación en 2005 de la Guía de Gobierno Corporativo en Empresas de Capital Público de la OCDE, empieza a haber ejemplos de éxito de GPR en el sector público empresarial que contemplan al menos los siguientes aspectos:

- Código de buen gobierno corporativo y transparencia informativa.
- Control interno y auditoría.
- Código ético.
- Responsabilidad social corporativa (RSC).
- Gestión sostenible (medio ambiente, energía, agua...).
- Personal, desde el acceso de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad y garantía de la publicidad de las convocatorias hasta la formación, evaluación, prevención de riesgos, igualdad y conciliación.
- Diálogo y compromiso con el entorno social y local.

Por ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para publicar y aplicar una *Guía para el Gobierno Responsable de los Entes, Sociedades y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León*, adaptada al tamaño de las entidades, que incluya, además de los aspectos comúnmente contemplados en la teoría y práctica de la Gestión Pública Responsable (GPR), criterios de austeridad en el gobierno y dirección de las entidades y de homologación con la Administración autonómica.

Valladolid, 7 de diciembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Ramos Antón y

José Francisco Martín Martínez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda